



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - (4400) SALTA (R.A.)

6 4 4 / 9 1

RESOLUCION INTERNA NRO.:

Salta, 21 de Noviembre de 1991
EXPTE.NRO. :12042/91
REFERENTE NRO.: 011/91

VISTO:

La Resolución Interna Nro.: 254/91 por la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura, entre otros, de 1 (UNO) cargo/s de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la/s asignatura/s: DIETOTERAPIA Y CLINICA DIET.PEDIATRICA de la/s carrera/s de NUTRICION, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado, con fecha 8 de Noviembre de 1991, ha emitido el dictamen correspondiente;

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 44 de la resolución Nro.:661/88 y sus modificatorias del Consejo Superior y no se realizaron impugnaciones al dictamen;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión Ordinaria Nro.:19 del 19/11/91)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Aprobar el dictamen emitido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (UNO) cargo/s JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la/s asignatura/s DIETOTERAPIA Y CLINICA DIET.PEDIATRICA de la/s Carrera/s de: NUTRICION.

ARTICULO 2.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, los interesados y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

MARCELO PEYRET
SECRETARIO
Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA
VICE-DECANO
A/C. DE DECANATO